



Tartagal, 03 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 417-SRT-21

EXPTE. Nº 20.292/21

VISTO

La nota presentada por el Lic. Martín Daroca, Profesor Adjunto de la Cátedra de Matemática II de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta, en la que solicita la designación de Lic. Nicolás Gómez Lériada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la mencionada materia; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada cátedra se dicta en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera.

Que las mismas tienen una matrícula numerosa y resulta extremadamente dificultoso para los estudiantes el cursado de las clases prácticas con un solo jefe de trabajos prácticos.

Que la Resolución CS Nº 221/21 crea y da de alta los cargos para la carrera de Contador Público Nacional.

Que la Resolución Nº 381-SRT-21 asigna un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la cátedra de Matemática II de la mencionada carrera.

Que ante esta situación el Profesor Adjunto solicita de manera urgente la designación de un profesor y la Dirección de la carrera da el visto bueno a lo solicitado.

Que ante lo expuesto es necesario cubrir de manera urgente las necesidades de la materia.

Que la solicitud cuenta con despacho de la comisión de Docencia y Disciplina del consejo Asesor y fue aprobado por mayoría en la reunión llevada a cabo el 21 de octubre de 2021

Que consultado a la cátedra, solicita la incorporación del Lic. Nicolás Gómez Lériada, quien concursó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, además cuenta con antecedentes académicos y profesionales suficientes y necesarios para tal fin.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. **NICOLÁS GÓMEZ LÉRIDA**, DNI: **36.130.244** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS TEMPORARIO, DEDICACIÓN SIMPLE** en la **CATEDRA DE MATEMÁTICA II**, de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 04 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 417-SRT-21

EXPTE. Nº 20.292/21

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, en el cargo vacante creado por Res. CS Nº 221/21 de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática II del Personal Docente de la Carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede Regional y/o Facultad y dedicación.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR al Docente designado lo normado por el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece:

"Art.49: Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo, o vencida la prorrogar acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación".

ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el profesional designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista, dentro de los 30 días de producida la misma - Res. CS Nº 420/99 Art. 11º)

ARTICULO 6º.- ENVIAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

ARTICULO 7º.- NOTIFICAR quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.